

GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA

GARANTIA TÉCNICA (BIENES)

El CONTRATISTA garantiza que el Accesorio Auricular HALO suministrado para la unidad DIVFE (BAOPE1 - Equipos Trueno) es totalmente nuevo, originales de primer uso, de fabricación reciente, libre de defectos de diseño, materiales, mano de obra o ensamblaje, y que cumple al 100% con las especificaciones técnicas exigidas en la ficha técnica del contrato y la oferta presentada, aptos para el correcto funcionamiento en sistemas de comunicación radial táctica.

La garantía técnica cubrirá el ajuste, actualización de soporte técnico o la sustitución definitiva por un bien totalmente nuevo (de igual o superior característica) del accesorio o equipo que presente fallas de funcionamiento, defectos de fábrica o discrepancias con las especificaciones contratadas durante su uso normal y operacional.

La garantía técnica tendrá una vigencia mínima de doce (12) meses, contados a partir de la firma del Acta de Recepción a Satisfacción por parte de la Supervisión de la Entidad.

todos los costos asociados al cumplimiento de la garantía técnica serán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA, sin que esto implique ningún costo adicional para la Entidad.

NOTA 1: La garantía técnica deberá ser aportada en documento original y debidamente suscrita por el proponente.

TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA

En caso de presentarse alguna falla, avería o disconformidad técnica en los accesorios auriculares HALO, la Entidad notificará al CONTRATISTA a través del correo electrónico o canal oficial designado. El CONTRATISTA deberá regirse estrictamente por los siguientes tiempos de respuesta y solución:

- El CONTRATISTA contará con un término máximo cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir del envío de la notificación para acusar recibo, realizar la atención inicial y emitir un concepto técnico preliminar.
- El CONTRATISTA dispondrá de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para corregir la falla y entregar el equipo operativo a la Entidad.
- Si el defecto no puede ser corregido en el plazo anterior, o si el diagnóstico determina falla de fábrica irreparable, el CONTRATISTA deberá realizar el reemplazo definitivo por un equipo nuevo en un término no mayor a treinta (30) días hábiles.

NOTA 1: La garantía técnica deberá ser aportada en documento original y debidamente suscrita por el proponente.

El OFERENTE

REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

Nombre Identificación Razón social

C.C. / NIT XXXXXX